



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 313 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 28 de Mayo del 2024

VISTO:

El Expediente y sus anexos;

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 9.1 del artículo 9° de entregas económicas por cumplir 25 o 30 años de servicio efectivo, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, según Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA de fecha 11 de setiembre del 2018 se aprueba los lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, conforme al Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial; cabe precisar que en el Capítulo V Disposiciones Específicas, numeral 5.2 señala que "Entrega económica por 25 años de servicios es equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir veinticinco (25) años de servicios efectivos prestados al Estado"; también en el numeral 5.3 señala que "Entrega económica por 30 años de servicios es equivalente a tres (3) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir treinta (30) años de servicios efectivos prestados al Estado";

Que, según el Informe Técnico N° 0000004-2020-SERVIR-GPGSC, de fecha 03 de enero de 2020, señala en sus conclusiones que el reconocimiento por 25 o 30 años de servicios deberá realizarse observando la normativa vigente a la fecha en la que el servidor nombrado cumplió los 25 o 30 años de servicios;

Que, según el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado, de fecha 13 de julio de 2018, se establece los montos a percibir de los servidores asistenciales bajo el Decreto Legislativo N° 1153, artículo 30, indicando en la Quinta Disposición Complementaria Final de la precipitada norma que establece: "Las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Legislativo, pueden emitir las disposiciones internas que consideren necesarias para adecuarse a lo dispuesto en presente reglamento", dichas disposiciones son de aplicación para el personal de salud nombrado que ocupa un puesto vinculado a la salud individual o salud pública o que preste servicio en las entidades comprendidas en el artículo 3° del Decreto Legislativo;



Que, con Oficio Múltiple N° D000171-2023-DIGEP-MINSA de fecha 30 de noviembre del 2023, la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, informó a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto la PEA y costos de las entregas económicas (...), 25 años de servicio, 30 años de servicio (...) de las unidades ejecutoras de salud del pliego 011, Ministerio de Salud actualizadas al mes de agosto del 2023, mediante el cual disponen los listados nominales, los cuales pueden ser consultados en el enlace sgte: <https://files.minsa.gob.p/s/ERTneg3Pfl3tAw3>, identificando a servidores beneficiarios de 25 y 30 años de servicio al Estado en condición de "NO APTOS";

Con Exp N° 02185-24 que contiene el Oficio N° D000447-2024-OGGRH-MINSA de fecha 25 de enero del 2024, la Oficina general de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud remite el Informe N° 000032-2024/OGGRH-OARH-ERP/MINSA, mediante el cual concluye que el "régimen de los profesionales de la salud prohíbe la acumulación de tiempo de servicios por formación profesional", por lo tanto, no es extensivo el beneficio contemplado en el literal k) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, a partir de la entrada en vigencia del DL N° 1153 (13 de septiembre 2013) al personal de la salud, no le es aplicable el sistema único de remuneraciones y del bienestar e incentivos del DL N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, ni el Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que mediante Informe N° 280-EPByP-OP-2024-HONADOMANI.SB de fecha 29 de mayo, concluye que de oficio corresponde otorgar el pago pendiente de la diferencia por la entrega económica por cumplir 25 y/o 30 años de servicios efectivos al estado a cuarenta (40) servidores asistenciales, determinando que los pagos realizados no corresponden al tiempo reconocido a la fecha no es el correcto ni la escala remunerativa utilizada para los cálculos según resoluciones de rectificación en lo que respecta a los tiempos de servicios y los montos calculados y, a fin de dar cumplimiento a lo indicado por la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernidad del Ministerio de Salud quien hace de conocimiento sobre la asignación de recursos en el presupuesto institucional de apertura del año fiscal 2024 para las compensaciones y entregas económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado en el marco del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, con Nota Informativa N° 255-2024-OEPE-HONADOMANI.SB de fecha 29 de mayo del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos con 81/100 (S/ 136,962.81), en el especifica de gasto 2. 1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 O 30 Años, de igual manera la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración aprueba el pago a favor de 40 servidores/as asistenciales;

Que, según el marco legal vigente corresponde reconocer y pagar a favor de cuarenta (40) servidores asistenciales que cumplieron 25 y/o 30 años de servicio de labor efectiva, según anexo adjunto a la presente Resolución;

Con el visado de la Responsable del Legajo y Sistema Informático de Personal, Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humano de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. –Reconocer y autorizar el pago pendiente a favor de cuarenta (40) servidores/as nombrados/as asistenciales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el derecho a percibir el reconocimiento del tiempo de 25 años y/o 30 años de servicio efectivo, y pago de gratificación de dos o tres sueldos según corresponda, por un monto total de Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos con 81/100 (S/ 136,962.81), en el especifica de gasto 2. 1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 O 30 Años. Según anexo a la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 313 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Mayo del 2024

Artículo 2°. -Otorgar por única vez a los cuarenta (40) servidores/as nombrados/as asistenciales Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el pago de la entrega económica por cumplir 25 años y/o 30 años de servicio efectivo al Estado por el monto de Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos con 81/100 (S/ 136,962.81), en el específica de gasto 2. 1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 O 30 Años, de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud. Según anexo a la presente resolución.

Artículo 3°. - Disponer que el egreso que demande el cumplimiento del pago señalado en el artículo 2° de la presente resolución, se abonará por única vez, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente en la respectiva cadena de gasto.

Artículo 4.- Encargar al Área del Legajo y Sistema Informático de Personal, la incorporación de la presente Resolución al Legajo Personal del servidor reconocido.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/DSIZ/STMG
Unidad Remuneración (4)
Unidad Programación (1)
Interesadas (1)
Legajo (1)



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 313 -2024-OP-HONADOMANI.SB

ESPECIFICA DE GASTO 2. 1. 4 1. 1 4

N°	ENTRE GA ECONO MICA	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	v_numero_resolucion	META	MONTO	CONDICION
1	30 AÑOS	29281001	MARINA	MONTOYA	MAURY	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 728-2023-OP-HONADOMANI.SB	0089	360.00	ASISTENCIAL
2	30 AÑOS	06079525	ELSA YNES	VENTURA	CANO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 091-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	5,016.00	ASISTENCIAL
3	25 AÑOS	06079525	ELSA YNES	VENTURA	CANO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 091-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,676.34	ASISTENCIAL
4	25 AÑOS	08587776	SANTOS MILAGROS	HIDALGO	QUEZADA	OBSTETRA	R.A N° 092-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	1,424.00	ASISTENCIAL
5	30 AÑOS	08587776	SANTOS MILAGROS	HIDALGO	QUEZADA	OBSTETRA	R.A N° 092-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	9,975.00	ASISTENCIAL
6	30 AÑOS	07294402	JUSTA	CARDENAS	QUINTANA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 093-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	4,623.48	ASISTENCIAL
7	30 AÑOS	07207208	LAURA AMELIA	ARGOTE	CARNERO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 094-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	4,522.41	ASISTENCIAL
8	30 AÑOS	33407804	NANCY MANUELA	SANTILLAN	MENDOZA	ENFERMERO/A	R.A N° 145-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	2,325.00	ASISTENCIAL
9	25 AÑOS	33407804	NANCY MANUELA	SANTILLAN	MENDOZA	ENFERMERO/A	R.A N° 145-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	1,276.58	ASISTENCIAL
10	25 AÑOS	08202644	JOSE GUILLERMO	ARMAS	VILA	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 144-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
11	25 AÑOS	20006798	MARY ORTIZ	ORTIZ	SOCUALAYA	ENFERMERO/A	R.A N° 143-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
12	25 AÑOS	09256796	ROSA IMELDA	DIAZ	MIRANDA	MEDICO	R.A N° 142-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,872.00	ASISTENCIAL
13	25 AÑOS	29587007	FLOR DE MARIA	APAZA	MAMANI	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 141-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
14	25 AÑOS	08237211	MARIA DELFINA	CETRARO	CARDO	MEDICO	R.A N° 140-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,872.00	ASISTENCIAL
15	25 AÑOS	10539878	FELIA	HUAMANI	VALDIVIA	OBSTETRA	R.A N° 139-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
16	25 AÑOS	07245728	GLORIA MARIA	MARTEL	MORALES	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 138-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	2,718.00	ASISTENCIAL
17	25 AÑOS	07167636	MIRIAM VICTORIA	LANFRANCO	ASPAJO	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 137-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
18	25 AÑOS	18016223	LIDIA YULE	FLORIAN	PLASENCIA	ENFERMERO/A	R.A N° 135-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
19	25 AÑOS	08469972	FREDY ANGEL	ICHPAS	CUBA	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 134-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
20	25 AÑOS	07498165	SARITA ELIZABETH	CALLAN	ALEJOS	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 133-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	1,722.00	ASISTENCIAL
21	25 AÑOS	08096393	DAVID HOMERO	CORNEJO	FALCON	MEDICO	R.A N° 132-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	7,102.00	ASISTENCIAL
22	25 AÑOS	21811014	MARTIN GASPAR	MAGALLANES	SEBASTIAN	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 131-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
23	25 AÑOS	08312113	AUGUSTO ADAN	MARIMON	PACHECO	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 130-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
24	25 AÑOS	10144158	MARCO ANTONIO	CASTILLO	PRADA	CIRUJANO DENTISTA	R.A N° 129-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
25	25 AÑOS	09330366	SILVIA ELENA	SANTOS	GOYENA	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 160-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
26	25 AÑOS	29400647	OLGA	PINEDA	QUISPE	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 168-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
27	25 AÑOS	06984624	CARMEN GLADYS	PEREDES	SORIANO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 169-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,344.00	ASISTENCIAL
28	25 AÑOS	07235001	FRANCISCO MIGUEL	MESTANZA	MALASPINA	MEDICO	R.A N° 171-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,872.00	ASISTENCIAL
29	25 AÑOS	21426076	PILAR NANCY	MELGAR	SALCEDO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 172-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,344.00	ASISTENCIAL
30	25 AÑOS	09334829	VIDAL	HUAMANI	LAURA MARCELINA	OBSTETRA	R.A N° 187-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	2,394.00	ASISTENCIAL
31	25 AÑOS	20033493	TRINIDAD CONSUELO	CURAHUA	NUNEZ	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 186-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
32	25 AÑOS	07071103	PATRICIA ASUNCION	SEGOVIA	TAPIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A N° 185-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
33	25 AÑOS	08411474	RAFAEL	VEGA	VERA	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A N° 184-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
34	25 AÑOS	21510378	MARIA DEL ROSARIO	FERNANDEZ	MEJIA	MEDICO	R.A N° 183-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,872.00	ASISTENCIAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 313 -2024-OP-HONADOMANI.SB

ESPECIFICA DE GASTO 2. 1. 4 1. 1 4

Nº	ENTREGA ECONOMICA	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	v_numero_resolucion	META	MONTO	CONDICION
35	25 AÑOS	06770795	JESUS NARCISO	VILCHEZ	OLIVA	TECNOLOGO/A MEDICO	R.A Nº 182-2024-OP-HONADOMANI-SB	0088	3,344.00	ASISTENCIAL
36	25 AÑOS	09767893	DOYLA	QUIROZ	AQUINO	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A Nº 181-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	1,722.00	ASISTENCIAL
37	25 AÑOS	15353979	ANA LIDIA	QUISPE	TANG	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A Nº. 180-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,344.00	ASISTENCIAL
38	25 AÑOS	16430635	DIANIRA	REGALADO	VILLEGAS	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	R.A Nº 179-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,344.00	ASISTENCIAL
39	25 AÑOS	09686824	PATRICIA	SALCEDO	MOLINA	OBSTETRA	R.A Nº 178-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	2,394.00	ASISTENCIAL
40	25 AÑOS	06209960	ANA MARIA	CARBAJAL	CARBAJAL	ENFERMERO/A	R.A Nº 244-2024-OP-HONADOMANI-SB	0089	3,344.00	ASISTENCIAL
MONTO TOTAL									136,962.81	

MINISTERIO DE SALUD

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Adm. DIANA S. INFANTE ZAPATA

CLAD 18715

Coord. Eq. de Programación, Benef. y Pens

OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA

Jefe de la Oficina de Personal

CIP 217733